

Seminario Electivo no Permanente “Instituciones públicas jurídicas: el rol del psicólogo”

DOCENTE A CARGO: Cecilia Perrone

AÑO LECTIVO: 2022

CARGA HORARIA: semestral (60 hs.)

CORRELATIVAS: Psicología Criminológica aprobada al momento de la inscripción

CUPO: 50 (cincuenta) estudiantes

CICLO SUPERIOR – Licenciatura en Psicología

RESUMEN

En el presente seminario se pretende aproximar al estudiante interesado en la formación y posterior ejercicio del rol en el área jurídico-forense a la complejidad de la práctica concreta, específicamente en lo atinente al rol del psicólogo en instituciones públicas que se encuentran atravesadas por requerimientos legales. De esta manera y a través del desarrollo de los temas propuestos en el programa se persigue como objetivo fundamental que el alumno se aproxime a la incorporación de habilidades profesionales necesarias y más adecuadas para el trabajo con esta población específica.

La perspectiva desde la cual el equipo docente guiará la mirada será la de la psicología jurídica con un enfoque social/comunitario, intentando fomentar en los estudiantes una visión crítica con una perspectiva de derechos basado en la nueva ley de salud mental.

Fundamentación de la propuesta:

En la actualidad el rol del psicólogo jurídico se ha ido especificando guiando las intervenciones hacia características particulares según los contextos en donde el profesional se inserte, definidos a partir de los subcampos de aplicación en diferentes tipos de instituciones. Existen instituciones que trabajan con víctimas, personas privadas de libertad, menores en conflicto con la ley, etc., de acuerdo al tipo de población destinataria de la intervención del profesional es que se responde a la consecución de diferentes objetivos, como el restablecimiento de derechos en el caso de las víctimas, el tratamiento penitenciario en el caso de los internos, reinserción social, etc.

Observamos entonces que la especificidad del rol del psicólogo que ejerce su práctica en el área denominada Psicología Jurídica responde, en la mayor parte de las ocasiones, a una demanda del Estado originada en problemáticas complejas, multi determinadas y propias del entramado psicosocial. Creemos por tanto, que a este requerimiento específico ha de responderse desde la formación universitaria con profesionales psicólogos específicamente capacitados y entrenados en las respuestas particulares a este tipo de problemáticas.

En el planteo de este seminario electivo se intenta que los alumnos que aspiren a realizar prácticas en este área y/o insertarse profesionalmente en instituciones jurídicas se aproximen a la formación en herramientas específicas teórico/prácticas para establecer los primeros contactos con la población, realizar diagnósticos diferenciales de problemáticas de aparición más frecuente y entrenamiento en la elaboración de posibles abordajes de intervención desde cada contexto específico.

Asimismo se pondrá especial atención en la trasmisión de modalidades y lógicas propias de funcionamiento de este tipo de instituciones, tales como el trabajo en interdisciplina, los límites a los informes a los jueces, devolución a los usuarios y derechos de los mismos. Así como en

la orientación acerca de los recursos concretos disponibles en el momento actual para el abordaje de diferentes problemáticas detectadas para que los profesionales puedan orientar a los usuarios a dirigirse a los lugares en donde se brinde atención y asesoramiento específico. Con esto se intenta que el psicólogo jurídico pueda posicionarse como un agente sanitario con una mirada preventiva sobre la población asistida, conociendo claramente los límites de su intervención pero excediendo los requerimientos legales que la institución y el Estado le demandan para brindar respuestas más acabadas sobre la población objeto de intervención.

Objetivos

Objetivos generales:

- Colaborar con la formación profesional actualizada del futuro profesional psicólogo en prácticas que se ejecutan en ámbitos públicos vinculados con el abordaje de la violencia, promoviendo el análisis crítico sobre la función social del psicólogo como agente de salud.
- Lograr que el alumno articule el marco teórico con la realidad de la práctica institucional

Objetivos específicos:

- Dotar al alumno de las herramientas necesarias para el ejercicio de la profesión en la práctica concreta en instituciones atravesadas por el discurso jurídico.
- Orientar la formación del estudiante en la planificación y puesta en marcha de estrategias de abordaje interdisciplinarias y científicamente fundamentadas.
- Orientar hacia la formación específica de problemáticas de abordaje frecuente en la asistencia de este tipo de poblaciones.

Programa analítico

Unidad Nº1: Aspectos generales

- ✓ La psicología jurídica como marco teórico específico para las prácticas
- ✓ Las diferentes áreas de intervención y trabajo del psicólogo jurídico
- ✓ Tipos de instituciones en donde puede insertarse el psicólogo jurídico (abiertas – minoridad, tribunales, post penitenciarias-asistencia a las víctimas / cerradas - instituciones penitenciarias)
- ✓ Características generales de la población asistida. Aspectos sociales- contextuales. Problemáticas de aparición más frecuente
- ✓ Políticas públicas y rol del psicólogo

Bibliografía obligatoria

- ✓ Barreneche, O. (2015). Las Instituciones De Seguridad Y Del Castigo En Argentina Y América Latina. Recorrido Historiográfico, Desafíos Y Propuestas De Diálogo Con La Historia Del Derecho.(Penal and Law Enforcement Institutions in Argentina and Latin America. Historiographical Paths, Challenges and Proposals of Dialogue with Legal History.).
- ✓ DE LA PEÑA, A., LIPPERT, E., MANGINO, A., Patricia, PASTORINO., & Laura, VILAS. (2010). AMPAROS Y DESAMPAROS DEL PSICÓLOGO JURÍDICO. XXI Encuentro Nacional de Psicología Jurídica. Montevideo

- ✓ Fernández, M. (2018). Avance de investigación: Juventud, responsabilidad y castigo. Un abordaje cultural de la cuestión criminal juvenil en la Argentina contemporánea: los Centros de Referencia de la Provincia de Buenos Aires. Revista pensamiento penal. (355) Delito y Sociedad 46
- ✓ Montero, L. C. (2006). Psicología y Ley: Una relación Particular. Concepto, desarrollo histórico y áreas de intervención de la Psicología Jurídica. Summa Psicológica UST, 3(1), 49-59.
- ✓ Perrone, M. C., Trad, R., & Zaragoza, M. N. Reflexiones en torno al rol de psicólogos en el Patronato del Liberados. ExT: Revista de Extensión de la UNC, 2(2).
- ✓ Mouzo, K. G. (2014). Actualidad del discurso resocializador en Argentina. Crítica Penal y Poder, (6).
- ✓ Valera, I. (2018). Reflexiones acerca de la labor del psicólogo en el Patronato de Liberados Bonaerense. Experiencia en la ciudad de Bahía Blanca. Año 2017.
- ✓ Varela Macedo, M. (2017). Psicología jurídica y psicología criminológica. Temáticas y áreas de interés. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 17(4).

Unidad Nº 2: El rol del psicólogo jurídico como parte de las políticas públicas de Salud Mental

- ✓ La situación de la salud mental en Argentina y la región
- ✓ Legislación sobre Salud Mental en Argentina
- ✓ El Rol del psicólogo en una institución pública frente a las urgencias en Salud Mental
- ✓ Internaciones voluntarias e involuntarias en la nueva ley de salud mental

Bibliografía obligatoria

- ✓ Kraut, A. J., & Diana, N. (2013). Sobre la reglamentación de la Ley de Salud Mental. LA LEY, 8(07/201313), 1.
- ✓ Herrera Molina E. (2014). Hacia el nuevo paradigma de la atención integrada. Fundación Caser.
- ✓ Henao, S., Quintero, S., Echeverri, J., Hernández, J., Rivera, E., & López, S. (2016). Políticas públicas vigentes de salud mental en Suramérica: un estado del arte. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 34(2), 175-183.
- ✓ Ley, N. (2011). 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. Argentina. Sancionada, 25.

Unidad Nº 3: Consideraciones específicas acerca del rol del psicólogo en instituciones jurídicas

- ✓ Competencias específicas necesarias para la práctica del psicólogo en el área jurídica
- ✓ Puntualizaciones acerca del trabajo interdisciplinario
- ✓ Manejo del secreto profesional
- ✓ Acerca de los informes solicitados por los jueces. Alcances y límites según el área de desempeño del psicólogo
- ✓ Devolución al sujeto o la familia objeto de la intervención
- ✓ Síndrome de Burn-out en los profesionales. Espacios de saneamiento del rol

Bibliografía obligatoria

- ✓ Fernández, A. M., & Herrera, L. (1991). Laberintos institucionales. El Espacio Institucional, 1.

- ✓ Foladori, H. (2006). Burn-out: El trabajo psíquico con equipos de salud. Revista Area, 3.
- ✓ Herrera Molina E. Hacia el nuevo paradigma de la atención integrada. Fundación Caser.
- ✓ Urra Portillo, J. (2010). Criterios éticos para psicólogos jurídicos. Anuario de psicología Jurídica, 20.
- ✓ López, Giselle (2010). REDACCIÓN DE INFORMES PARA EL ÁMBITO JURÍDICO: DESAFÍO ÉTICO DEL PSICÓLOGO. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- ✓ Llanos, M. T., & Arón, A. M. (2004). Cuidar a los que cuidan: Desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. D-332-Arón_Ana_María-2004-421.
- ✓ Manzo, G., & Moya, L. A. (2011). FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS: AUTOPERCEPCIÓN DE COMPETENCIAS INSTRUMENTALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS EN ESTUDIANTES DE LA UNMDP. In III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires

Unidad Nº 4: Los primeros contactos con la población asistida

- ✓ Cuestiones técnicas, administrativas e institucionales de los primeros contactos con el usuario.
- ✓ Entrevistas iniciales.
- ✓ El modelo de la entrevista motivacional
- ✓ Generación de la demanda. Reforzamiento de la adherencia a los tratamientos

Bibliografía obligatoria

- ✓ Secretaria de Prevencion y Asistencia de las Adicciones. Ministerio de Salud. Gobierno de la Provincia de Cordoba. (2017). Problemas asociados al consumo de sustancias. Guías de intervención. Parte 1: La entrevista motivacional. Recuperado de: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Manual_EM_final2_DIGITAL.pdf
- ✓ Rollnick, S., & Miller, W. (2003). La entrevista motivacional: preparar para el cambio de conductas adictivas.

Unidad Nº 5: Planificación de estrategias de intervención

- ✓ Organización de la demanda
- ✓ Planificación de las intervenciones. Evaluación de riesgo
- ✓ Intervenciones éticas y sustentadas en la evidencia científica
- ✓ Abordaje interdisciplinario
- ✓ Derechos de los pacientes/usuarios

Bibliografía obligatoria

- ✓ ARCE, R., y Fariña, F. (2013). Psicología social aplicada al ámbito jurídico. En A. V. Arias, J. F. Morales, E. Nouvilas, y J. L. Martínez-Rubio (Coords.), *Psicología social aplicada* (pp. 157-181). Madrid: Panamericana. ISBN: 978-84-9835- 455-3.
- ✓ Echeburúa, E., Muñoz, J. M., & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141-159.
- ✓ Weissman Campos, M. Hernandez Benabarre, H. (2019) Uso de sustancias psicoactivas y presentaciones clínicas de la enfermedad adictiva. Cap. 18: "Criterios de evaluación y selección de dispositivos de tratamiento".

Unidad N° 6: Detección y abordaje de problemáticas sociales complejas de aparición frecuente

- ✓ Detección de niveles de consumo problemático de drogas en las primeras entrevistas. Intervenciones apropiadas según la valoración inicial. Paradigma de reducción de daños. Gestión de recursos disponibles en nuestro medio para tratamiento de adicciones
- ✓ Detección y abordaje de problemáticas vinculadas a violencia de género y violencia familiar. Modalidades de intervención con la víctima, victimario y los menores involucrados. Gestión de recursos disponibles en nuestro medio para asesoramiento y abordaje legal

Bibliografía obligatoria

- ✓ Alonso, M. D. C. F., Velázquez, S., Ramirez, F., Misol, R., Bentata, L., & Campayo, J. (2003). *Violencia doméstica. Promoción de la Salud y Epidemiología*. Recuperado de: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf.
- ✓ de Drogas, O. A. (2010). *Estudio nacional en población de 12 a 65 años, sobre consumo de sustancias psicoactivas.* Buenos Aires: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.
- ✓ RIOD Red Iberoamericana de ONG que trabajan con drogas y adicciones. (2019). *El enfoque de Salud Pública en materia de drogas*.
- ✓ Rodríguez, L. F., & de Ulzurún, M. R. D. (2015). Las estadísticas sobre violencia contra la mujer en Argentina, ¿una realidad inalcanzable?. *JORNADAS DE SOCIOLOGÍA*, 11.
- ✓ Romo Avilés, N. (2005). *Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres*.
- ✓ Rovira Guardio, J. (2018) *La reducción de daños en la intervención con drogas: concepto y buenas prácticas*. RIOD Red Iberoamericana de ONG que trabajan con drogas y adicciones.

Bibliografía complementaria

- ✓ UNODC. *Informe mundial sobre drogas 2017* (2017). Resumen: Conclusiones y consecuencias.
- ✓ Miller, W. R., & Rollnick, S. (2012). *Motivational interviewing: Helping people change* (3ª ed). Guilford press.
- ✓ Organización mundial de la salud. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Washington, D.C. OMS; 2002. Publicación científica y técnica No. 588.

- ✓ Procuración Penitenciaria de la Nación. Departamento de investigaciones. El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos: El caso Argentina. Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación; 2014. Informe estadístico.
- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Informe regional de desarrollo humano 2013-2014 Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina 2013. Nueva York: PNUD; 2013.
- ✓ Dammert, L. (2000). Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación de Argentina. CEPAL Serie Políticas Sociales, 43.
- ✓ Folino J, Singh J, Condemarín C. El uso de instrumentos de riesgo de violencia en Argentina y Chile. Revista Criminalidad. Sep-Dic 2013; 55(3): p.279-290.

ENFOQUE METODOLÓGICO

RÉGIMEN DE CURSADO

Alumno promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17)

ARTÍCULO 15°: Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.

ARTÍCULO 16°: Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

ARTÍCULO 17°: Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

ARTÍCULO 19°: Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.

ARTÍCULO 20°: Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición.